



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

### ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2025-MDL

Lince, 23 de abril de 2025

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 00211-2025-MDL/OGCII de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional; el Proveído N° 00872-2025-MDL/GM de la Gerencia Municipal; el Dictamen N° 001-2025-MDL-CE, de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza N° 209-MDL, aprueba el Reglamento para el otorgamiento de la Medalla Cívica del Distrito de Lince, que se concederá a ciudadanos notables o instituciones por su destacada contribución a la comunidad;

Que, con ocasión del 89° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince, se ha considerado otorgar la Medalla Cívica del Distrito de Lince, considerando la evaluación de la Comisión Especial de Regidores, que ha emitido su correspondiente opinión favorable ante el Pleno del Concejo Municipal para su otorgamiento;

Que, el señor Coronel PNP Helbert Víctor Luna Velarde, es un destacado miembro de la Policía Nacional del Perú, es el actual Director de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, y ex jefe de la División Policial Sur 1. Ha dejado una huella significativa en la seguridad del distrito de Lince. Durante su gestión, lideró importantes operativos de control de identidad y estrategias coordinadas con comisarios y otras unidades especializadas de la PNP, logrando fortalecer la seguridad ciudadana. Su labor en Lince fue parte de un trabajo articulado entre la Policía Nacional, la Municipalidad de Lince, a través de su Gerencia de Seguridad Ciudadana, las juntas vecinales, redes cooperantes y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Esta alianza permitió reducir los índices de criminalidad en el distrito. El trabajo del Coronel Luna Velarde refleja un enfoque profesional, articulado y firme en la lucha contra la delincuencia;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° numeral 8) y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por mayoría del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA DEL DISTRITO DE LINCE**, al distinguido señor Coronel PNP **HELBERT VÍCTOR LUNA VELARDE**, Director de la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, como condecoración al mérito civil, con ocasión del 89° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lince.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, dar cumplimiento al presente Acuerdo y a la Secretaría General su publicación en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
MALCA SCHNAIDERMAN LARA  
ALCALDESA